

RESOLUCIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA PINOCHET Y QUE EXHORTA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DE CHILE CONTINUAR EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL CASO.

CONSIDERANDO: Que la hermana República de Chile, concluyó en el año 1990 de un sistema dictatorial, que permaneció por unos 17 años, encabezado por el Dictador Augusto Pinochet Ugarte, quien ocupara la presidencia de ese país en el año 1973, como consecuencia de derrocar al Presidente Socialista, Salvador Allende, dando como resultado, en este proceso de transición, que se produjeran violaciones a los derechos humanos, represión contra los partidos y organizaciones de izquierda, asesinatos, así como muchas otras actuaciones ilegales resultado de un sistema dictatorial;

CONSIDERANDO: Que fruto de este sistema, el Dictador Pinochet auspició con la mayoría de los países de Sudamérica e implementó el acuerdo denominado “Operación Cóndor”, ocasionando que muchos ciudadanos chilenos que emigraron de ese país, desaparecieran en otros países;

CONSIDERANDO: Que el Ex-Dictador Augusto Pinochet Ugarte, fallecido el domingo 10 de diciembre del presente año, a la edad de 91 años, al momento de su muerte se encontraba enfrentando procesos judiciales por ante los tribunales chilenos, recayendo en su contra varias acusaciones por diversos crímenes considerados de lesa humanidad, cometidos durante su régimen, obligándolo a permanecer bajo arresto domiciliario hasta que un tribunal decidiera sobre las acusaciones;

CONSIDERANDO: Que se hace necesario hacer un llamado a las autoridades judiciales chilenas apoderadas del caso, para que independientemente de la muerte del exdictador no desmayen en seguir con el proceso y las investigaciones que reposaban en su contra, para que éste no quede de manera impune y puedan responder sus cómplices, dándole una respuesta satisfactoria al pueblo chileno y a los familiares de las víctimas, de la responsabilidad que pudieran tener Pinochet y sus colaboradores.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de los países latinoamericanos, mantenernos vigilantes de este tipo de situaciones, para que sirvan de ejemplo y no se vuelvan a repetir en ningún país del mundo, donde lo que debe reinar es la paz, la concordia y el bienestar general.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLIDARIZARNOS con el pueblo chileno, en su búsqueda por el fortalecimiento del sistema democrático que implementan a partir de la salida del poder del Ex-Dictador Augusto Pinochet Ugarte y por los justos reclamos que exigen los familiares de las víctimas, para que se haga justicia en el caso Pinochet.

SEGUNDO: EXHORTAR a las autoridades judiciales de Chile, continuar indagando y no desmayar en las investigaciones y en el proceso criminal que estuvo a cargo del General Augusto Pinochet Ugarte, por los múltiples asesinatos que se cometieron contra ciudadanos y ciudadanas de ese pueblo hermano, bajo su régimen.

TERCERO: COMUNICAR la presente resolución a las autoridades judiciales de Chile, a través de su Embajada en nuestro país.

CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS,
Secretario.

cc.

